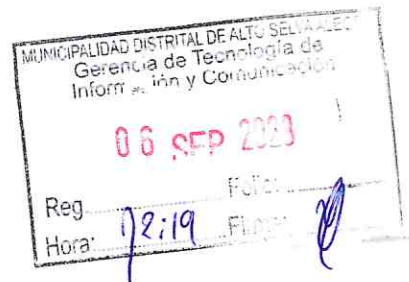




Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre  
Órgano de Control Institucional



Alto Selva Alegre, 6 de setiembre de 2023

**OFICIO N° 219-2023-OCI/MDASA**

Señor  
**Moisés Chuctaya Huarca**  
Responsable (e) del Portal de Transparencia.  
**Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre**  
Presente.-

**Asunto:** Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad del Estado de las Recomendaciones derivadas de los Informes de Acciones de Control, correspondiente al periodo 3 de julio al 31 de agosto de 2023.

**Referencia:** Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG, que aprueba la Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar en el anexo adjunto el "Estado de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a la Mejora de Gestión, correspondiente al periodo de 3 de julio al 31 de agosto de 2023, para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia en cumplimiento de la normativa de la referencia.

Asimismo, recordarle que la información adjunta deberá ser ubicada en el Rubro de Planeamiento y Organización.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

  
**Blanca Pamela Ramos Núñez**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

C.c. : Archivo – OCI-MDASA



Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre  
Órgano de Control Institucional

**ANEXO AL OFICIO N° 219-2023-OCI/MDASA**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR**  
Periodo 3 de julio al 31 de agosto de 2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
248-2022-CG/SEDEN-AOP	1	La Entidad realizó el desplazamiento de servidora para que se encargue de la jefatura de agencia municipal, pese a que no cumplía con el perfil de puesto, afectando la idoneidad en el desempeño de las funciones propias del cargo y de los actos administrativos emitidos por ésta jefatura; asimismo, se realizó un abono a la misma servidora, por concepto de beneficio por haber cumplido 25 años de servicios, un monto superior al que le correspondía de acuerdo a la normativa vigente, generando un perjuicio económico a la Entidad.	En Proceso
015-2022-3-0459-RDS - Auditoría Financiera	Deficiencia Significativa n°. 1 1	Que el Gerente Municipal disponga al Gerente de Administración se reúna con la Sub Gerente de Contabilidad y la Sub Gerente de Tesorería para coordinar la realización de las Conciliación del rubro Banco del saldo contable con los registros de Tesorería y se supervise el avance.	En Proceso
	Deficiencia Significativa n°. 2 1	Que el Gerente de Administración, el Gerente de Administración Tributaria y la Sub Gerente de Contabilidad se reúnan y coordinar la conciliación de los saldos de Cuentas por Cobrar contable y el saldo del Sistema de la Administración Tributaria y establezcan un cronograma de avance.	En Proceso
	Deficiencia Significativa n°. 5 1	Que el Gerente Municipal disponga que la Gerente de Administración, la Sub Gerente de Contabilidad, La Sub Gerente de Tesorería y el Gerente de Administración Tributaria se reúnan y coordinen para que está Gerencia proporcione a la Administración y a Contabilidad, cada mes, toda la información del movimiento de cargos y abonos de las cuentas corrientes de Cuentas por Cobrar de los contribuyentes del impuesto predial, de arbitrios y otros, para que Contabilidad concilie con sus movimientos mensuales y registre los movimientos adicionales, con su respectivo sustento.	En Proceso
016-2022-3-0459-RDS - Auditoría Financiera	1	Que el Gerente Municipal disponga al Gerente de Administración que concilie a la brevedad el saldo contable de la cuenta Caja y Bancos, por la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería, a fin de que se concilie posteriormente con el Saldo de Balance Presupuestal.	En Proceso





Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre  
Órgano de Control Institucional

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Acción de Oficio Posterior Nº 17268-2022-CG/DEN-AOP	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan	Pendiente
Informe de Acción de Oficio Posterior Nº 20841-2022-CG/DEN-AOP	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan	En Proceso
Informe de Control Específico Nº 002-2022-2-4602-SCE	1	Al Procurador Público de la Municipalidad, dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del informe de Control Específico.	En Proceso
011-2023-3-0459-RDS - Auditoría Financiera	Deficiencia Significativa nº. 1 1	Que el Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas se reúna con la Sub Gerente de Contabilidad y el Sub Gerente de Tesorería que como prioridad se mantenga las conciliaciones bancarias y CUT mensuales al día en los primeros días del mes siguiente y se programe en un tiempo prudencial, elaborar las conciliaciones bancarias de los meses y años anteriores.	Pendiente
	Deficiencia Significativa nº. 2 1	Que el Gerente de Administración, el Gerente de Administración Tributaria y la Sub Gerente de Contabilidad se reúnan y coordinar la conciliación de los saldos de Cuentas por Cobrar contable y el saldo del Sistema de la Administración Tributaria y establezcan un cronograma de avance - Que el Gerente de Administración, el Gerente de Administración Tributaria y la Sub Gerente de Contabilidad se reúnan y coordinar para la estimación de la cobranza dudosa, para su provisión contable por el 100% de los saldos atrasados, con excepción de los últimos años.	Pendiente
	Deficiencia Significativa nº. 3 1	Que el Gerente Municipal disponga al Gerente de Administración y Finanzas que ordene al responsable de Contabilidad a que se aplique las NICSP para el reconocimiento de los ingresos y no en base a lo recaudado.	Pendiente
	Deficiencia Significativa nº. 4 1	Que el Gerente Municipal disponga al Gerente de Administración y Finanzas que ordene al responsable de Contabilidad a que se aplique las NICSP para el reconocimiento de los ingresos y no en base a lo recaudado	Pendiente





Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre  
Órgano de Control Institucional

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>Deficiencia Significativa n°. 5</p> <p>1</p>	<p>Que el Gerente de Administración, reúna a la Sub Gerente de Contabilidad y la Sub Gerente de Control Patrimonial para que coordinen las acciones para conciliar el saldo contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, por cada una de las Sub cuentas con el inventario de bienes que controla la Sub Gerencia de Control Patrimonial.</p> <p>Que el Gerente de Administración disponga que la Sub Gerencia de Control Patrimonial, lleve el control de los bienes muebles valorizados por cada sub cuenta contable para el control de estos bienes y que le permita conciliar con el área de Contabilidad.</p> <p>Que el Gerente de Administración disponga que la Sub Gerente de Contabilidad presente un cronograma para el análisis de las obras de Construcciones de Edificios y Construcciones de Estructuras, para su identificación y determinar su situación: En ejecución, terminado y liquidado, terminado sin liquidación de obra.</p> <p>Que Control Patrimonial efectúe la depreciación de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, se realice por cada bien en base a su vida útil estimada, por cada sub cuenta contable, permitiendo verificar la depreciación correspondiente de cada ejercicio y la depreciación acumulada; considerando que el límite de la depreciación es hasta el valor del activo</p> <p>Que el Gerente de Administración, ordene a la Sub Gerente de Contabilidad que le alcance el análisis de saldo de las Edificaciones y Estructuras para identificar a las entidades beneficiarias, para que se proceda a coordinar la transferencia física y contable.</p>	<p>Pendiente</p>
	<p>Deficiencia Significativa n°. 6</p> <p>1</p>	<p>Que el Gerente Municipal disponga que el Gerente de Administración, ordene a la Sub Gerente de Contabilidad que programe el análisis de saldo del rubro Otros Activos, brindándole el apoyo para que se cumpla con el objetivo.</p>	<p>Pendiente</p>
	<p>Deficiencia Significativa n°. 7</p> <p>1</p>	<p>Que el Gerente de Administración, ordene a la Sub Gerente de Contabilidad que programe el análisis de saldo del rubro Otra Cuentas del Pasivo brindándole el apoyo para que se cumpla con el objetivo.</p>	<p>Pendiente</p>





Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre  
Órgano de Control Institucional

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	Deficiencia Significativa n°. 8 1	Que el Gerente de Administración, ordene a la Sub Gerente de Contabilidad que programe el análisis de saldo del rubro Provisiones, brindándole el apoyo para que se cumpla con el objetivo.	Pendiente
012-2023-3-0459-RDS - Auditoría Financiera	Deficiencia Significativa n°. 1 1	Que el Gerente Municipal disponga al Gerente de Administración que concilie a la brevedad el saldo contable de la cuenta Caja y Bancos, por la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería, a fin de que se concilie posteriormente con el Saldo de Balance Presupuestal.	Pendiente

